



DOM: 141
MSS/raa
17/12/13

DECRETO EXENTO N° 0 0 2 8 4 3

LITUECHE, 27 DIC 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el espacio público del centro cívico, con el propósito de entregar una mayor accesibilidad e imagen urbana consolidada de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Mejoramiento urbano acera norte de calle San Antonio, sector centro Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-660).
- Resolución Exenta N° 8177/2013, con fecha 17 de Junio de 2013, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°22 del día 03 de Julio de 2013, Acuerdo N°64, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°3 del día 31 de Julio de 2013, Acuerdo N°71, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman los trabajos requeridos y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Exento N°1678 (21-08-2013) donde se aprueban Bases de licitación, nombra Comisión Evaluadora y se llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-65-LP13.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de ésta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la Comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 17-09-2013 que adjudica la licitación al contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- El Acta Entrega de Terreno de fecha 07 de Octubre de 2013.
- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de Octubre de 2013.
- El Decreto Exento N° 2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 que aprueba contrato.
- El Decreto Exento N° 2011 de fecha 01 de Octubre de 2013 que nombra ITO a don Raúl Morales Flores.
- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 20 de Noviembre de 2013.
- El Decreto Exento N° 2.417 que autoriza ampliación de plazo.
- El Anexo de Contrato por ampliación de plazo de fecha 25 de Noviembre de 2013.
- La solicitud de recepción provisoria presentada por la empresa contratista.
- El Oficio N° 1805 y 1871 dirigido a Coordinadora Unidad PMU SUBDERE mediante los cuales se remiten antecedentes y se solicita autorización para cambio de partida a costo cero.
- El Ord. N° 6890 de fecha 16-12-2013 de Jefa División de Municipalidades SUBDERE que autoriza el cambio de partida.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- ✓ **AUTORIZASE** el cambio de Partida a Costo Cero del proyecto denominado **“Mejoramiento Urbano Acera Norte de calle San Antonio, sector Centro Litueche”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución de Obra:

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	P.UNITARIO	P.TOTAL
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	PAVIMENTACIÓN DE ACERAS				
3.1.3	Confinamiento de Piedra Canteada	M2	54.00	59,000	\$ 3,186,000
COSTO DIRECTO					3,186,000
8%	GASTOS GENERALES				254,880
17.0%	UTILIDADES				541,620
SUBTOTAL NETO					3,982,500
19%	IVA				756,675
TOTAL					4,739,175

Aumento de Obra

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN				
1.1	PAVIMENTACIÓN DE ACERAS				
1.1	Pavimentación de Aceras, Pastelón Hexagonal	M2	54.00	27,000	\$ 1,458,000
1.2	Excavaciones para Accesos Vehiculares	M3	4.00	2,900	\$ 11,600
1.3	Base Estabilizada para Accesos Vehiculares	M3	4.00	20,000	\$ 80,000
1.4	Hormigón H-20 para Accesos Vehiculares	M3	4.50	82,000	\$ 369,000
1.5	Hormigón cama de apoyo, para soleras	M3	5.00	53,480	\$ 267,400
1.6	Soleras de Hormigón Tipo A	ML	200.00	5,000	\$ 1,000,000
COSTO DIRECTO					3,186,000
8%	GASTOS GENERALES				254,880
17.0%	UTILIDADES				541,620
SUBTOTAL NETO					3,982,500
19%	IVA				756,675
TOTAL					4,739,175

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Partes



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE